



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes -
Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 059-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 22 de junio de 2017.

Visto: El informe N° 029- 2017/UNT/FACSO-DAT, signado con el expediente N°2188, del 21 de junio del 2017, mediante el cual el director del Departamento Académico de Turismo, Lic. Pablo Esteban Marticorena Landauro, alcanza información sobre el viaje de estudios, que en el presente Semestre Académico 2017-I, deben realizar los estudiantes de I ciclo de la Escuela Profesional de Turismo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la naturaleza de los estudios que siguen, los estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales, visitan, en cada semestre académico, diferentes lugares fuera de Tumbes, para realizar actividades prácticas o recoger información relevante sobre los principales atractivos turísticos de nuestro país;

Que por lo expuesto, deviene procedente la aprobación del viaje señalado en la referencia, el que debe realizarse a la ciudad de Piura, por resultar de especial interés para la formación práctica de los estudiantes del I ciclo de la Escuela Profesional de Turismo y que ha sido debidamente previsto en el sílabo de la asignatura de Introducción al Turismo que se dicta, en el presente Semestre Académico.

Que mediante el informe señalado, el Lic. Neiser Homero Romero Córdova, docente a cargo de la asignatura de Introducción al Turismo, no podrá presidir el viaje por motivos de salud, por lo que el Director del Departamento Académico de Turismo propone reemplazarlo como responsable de dicho viaje;

Que, por lo expuesto y entendiendo a lo solicitado por el Director del Departamento Académico de Turismo, es conveniente disponer lo aprobación del indicado viaje, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



RESOLUCIÓN N° 059-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el viaje de estudios a la ciudad de Piura, del 13 al 16 de julio del año en curso, de los estudiantes del I ciclo de la Escuela Profesional de Turismo, matriculados en la asignatura de Introducción al Turismo, a cargo del docente Lic. Pablo Marticorena Landauro, quien presidirá la delegación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR expresamente indicado que bajo ningún motivo el viaje aquí aprobado, debe realizarse con menos de 50% de los estudiantes matriculados en la respectiva asignatura.

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR que es compromiso del docente Lic. PABLO MARTICORENA LANDAURO, el respectivo cronograma de recuperación de las clases dejadas de dictar.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR, la presente Resolución, a la dirección de la Escuela Profesional de Turismo y al mencionado docente, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el veintidós de junio del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR - VRACAD - FACSO
- DET - DDT - REG. TEC. - OGCDA
- Interesado - Archivo.
AIV/D
WJCL/Sec. Acad
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADÉMICA